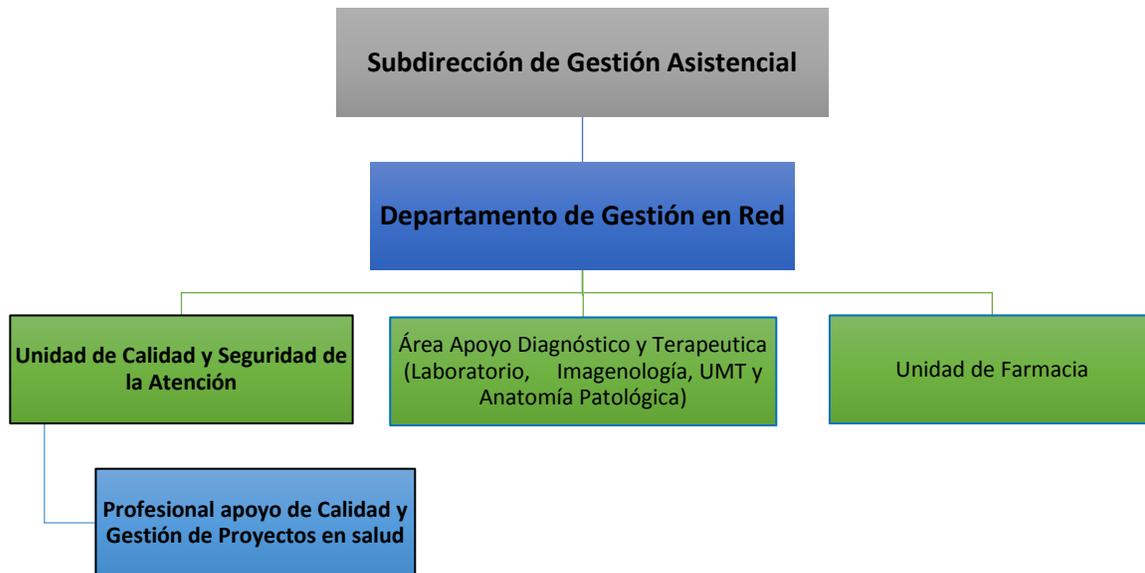


PERFIL DE SELECCIÓN

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Carg	Profesional de Apoyo a Calidad y Gestión de Proyectos en salud.
Establecimiento	Dirección del Servicio Salud Aconcagua
Grado	Grado 10° EUS
Calidad Jurídica/Jornada	Ley Nº18.834, Contrata, 44 Horas.
Estamento	Profesional.
Jefatura superior directa	Jefa Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar la implementación y mantención de la política de calidad a nivel institucional principalmente en el ámbito de la atención primaria, desarrollando, coordinando y fortaleciendo actividades referentes a la calidad de los procesos de atención y seguridad de los pacientes, de conformidad a la normativa vigente y apoyar la generación de proyectos en salud otorgando las justificaciones técnicas de acuerdo a metodologías establecidas en circulares ministeriales, desarrollando Modelos de Gestión y carteras de servicios.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- I. **Desarrollar, coordinar y operativizar el Programa Nacional de Calidad (Norma Técnica 154) establecido para la Gestión de Calidad y Seguridad del paciente a nivel de los establecimientos de la red de Atención Primaria.**
 - 1.1 Construir un plan anual de desarrollo de las iniciativas del ámbito de la calidad en atención primaria.
 - 1.2 Ser Referente en la Unidad de Calidad y apoyo gestión de proyectos para los establecimientos en el ámbito de atención primaria.
 - 1.3 Velar por la implementación y mantención de los sistemas de evaluación de la calidad asistencial, Acreditación de prestadores Institucionales y Sistema de registro de prestadores individuales e institucionales acreditados, en el ámbito de la atención primaria.
 - 1.4 Capacitar en sistemas de evaluación de la calidad (Acreditación de prestadores y registro en superintendencia) a referentes de establecimientos en el ámbito de la atención primaria y otras materias vinculadas con la seguridad de la atención en salud.
 - 1.5 Revisión y validación de planes de trabajo para el cierre de brechas del sistema de acreditación de Prestadores de establecimientos de la Red en el ámbito de la atención primaria.
 - 1.6 Apoyar el proceso de Autorización Sanitaria y la demostración de Autorización sanitaria en el ámbito de la atención primaria.

- II. **Evaluar y supervisar el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en la ley 20.584 para las personas, en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.**
 - 2.1 Evaluar y supervisar el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos en la ley 20.584 para las personas, en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, en Atención Primaria de Salud.

III.-Elaborar estudios para determinar la demanda y las necesidades que enfrenta un establecimiento asistencial y compararla con la oferta potencial del establecimiento, de modo que la propuesta de solución definitiva, permita reducir la brecha observada.

3.1 Elaborar Modelos de Gestión de los proyectos en salud, según lo establecido en la metodología modular vigente.

3.2 Identificar y detallar carteras de servicios a otorgar una vez concluido el proyecto, en función del Diseño de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

3.3 Describir la forma en que el establecimiento organizará sus procesos y como los llevará a cabo para ofertar de manera eficiente la cartera de servicios identificada.

3.4 Proporcionar información que facilite la estimación y cuantificación de recursos, que permitan implementar el modelo.

3.5 Elaborar proyectos en salud según lo establecido en circulares ministeriales asociados al subtítulo 29.

3.6 Realizar caracterización del área de influencia para cada proyecto a elaborar.

3.7 Liderar la formulación de modelos de organización y funcionamiento de servicios clínicos o Unidades de los proyectos adjudicados.

3.8 Apoyar activamente los procesos de puesta en marcha.

3.9 Apoyar activamente los procesos de gestión del cambio.

IV. AMBITO TECNOVIGILANCIA: Coordinar, gestionar y supervisar el sistema de Tecnovigilancia del SSA.

4.1 Monitorear y resguardar el cumplimiento de las indicaciones emanadas por Tecnovigilancia del MINSAL.

4.2 Informar trimestralmente el estado de la red en estas materias a las autoridades a nivel central y local.

4.3 Implementar un sistema de registros de notificación de eventos adversos e incidentes

5. Otras funciones que le encomiende la Jefatura del Depto. Gestión en Red.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en el artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Camilo de San Felipe o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Camilo de San Felipe o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

VI. REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años, en el sector público o privado.

VII. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

7.1. FORMACIÓN EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario del ámbito de la salud.
7.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de 3 años en el sector público o privado de la salud. • Experiencia profesional en la formulación de modelos de gestión en salud, para proyectos en el sector público de salud. • Experiencia profesional en calidad y seguridad del paciente, en el sector público o privado.
7.3. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Prevención y Control de Infecciones (curso mínimo de 80 hrs). • Curso de Evaluadores del Sistema Nacional de Acreditación en Salud de 80 hrs. o más. • Curso en Calidad. • Diplomado en Calidad. • Diplomado en Salud Pública. • Cursos de SPSS. • Diplomado en Gestión o Planificación Sanitaria. • Otras temáticas asociadas al perfil de selección.

VIII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento de normativas, leyes y programas atinentes a las áreas temáticas.
- Conocimiento del marco legal y funcionamiento de los servicios de salud.
- Conocimiento de la Ley N°20.584 que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.
- Conocimiento de gestión o planificación en salud.
- Conocimiento en Salud Pública.
- Conocimientos en Sistema de Gestión de Calidad, según los requerimientos del Sistema Nacional de Acreditación para Prestadores Institucionales.
- Conocimientos en normativas de Control de Infecciones.
- Manejo en la toma de decisión, análisis y de elaboración de Modelos de Gestión.
- Manejo en supervisión de procesos asistenciales.
- Manejo de herramientas computacionales Word y Power Point en nivel intermedio, Excel en nivel avanzado, manejo de programa SPSS y programas de diagramación.

IX. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE DESARROLLO	NIVEL
APRENDIZAJE PERMANENTE	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	2
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.	3
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	2
ORIENTACIÓN AL USUARIO	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	2
PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.	2
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes.	2

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Jefa Unidad de Calidad y Apoyo a la Gestión de Proyectos
Equipo de Trabajo directo	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura del Depto. de Gestión en Red • Integrantes Unidad de Farmacia • Asesor/a Área de Medicina Transfusional, Anatomía Patológica e Imagenología • Jefa Unidad de Calidad y Apoyo a la Gestión de Proyectos
Clientes internos	Director/a del Servicio de Salud, Subdirector/a de Gestión Asistencial, Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, Subdirección de las Personas, Servicio de Urgencia de Atención Primaria, Departamento de Gestión en Red, Departamento de Salud Mental y Dirección de Atención Primaria de Salud, Dpto. Comunicaciones y RRPP, Departamento de Control de Gestión y Departamento de Finanzas.

Clientes externos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de la red. • Otros centros de atención de salud de la red asistencial. • Personal de Autoridad Sanitaria. • Fiscalizadores de Superintendencia de Salud • MINSAL

XI. DIMENSIONES DEL CARGO: Refiere a características permanentes del puesto de trabajo que se pueden cuantificar Ejm: número de camas, número de reclamos que ingresan en OIRS, número de traslados etc.

Nº de indicadores que debe reportar.	<p>Metas COMGES: Porcentaje de establecimientos de atención abierta de baja complejidad presentados y/o acreditados.</p> <p>a.- Alcanzar un 20,0% de establecimientos de atención abierta de baja complejidad presentados a la Superintendencia de Salud o acreditados anualmente.</p> <p>b.- Monitorear la mantención de los estándares de calidad y seguridad del paciente de los establecimientos acreditados anualmente.</p> <p>Indicador Tecnovigilancia</p> <p>a.- Realizar informe del monitoreo trimestral de los dispositivos médicos normados.</p> <p>Indicador Proyectos</p> <p>a.- Ejecutar documento de Modelo de Gestión y cartera de prestaciones por cada proyecto definido en el plan de inversiones del Servicio de Salud en el ámbito clínico.</p>
--------------------------------------	--

Número de equipos de la red asistencial sobre los que realiza Supervisión Técnica.	16 Encargados de calidad de la Red Asistencial. 7 Encargados de proyectos de la Red Asistencial. Equipos Hospitalarios y de Atención Primaria en temas atingentes.
--	--

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EN RED	SUBDIRECTORA DE GESTION ASISTENCIAL	Septiembre 2021
CLAUDIA CAMERATI SALDIAS	DRA. IRIS BOISER UTZ	